

Programa de Subsidios de Respuesta y Seguridad a la Pandemia

Primera ronda: Grupos industriales elegibles

Normas de tamaño de las pequeñas empresas por NAICS para las industrias elegibles

El Programa de Subvenciones de Seguridad y Respuesta a la Pandemia (PRS) ofrece subsidios a los procesadores, distribuidores y productores de alimentos que cumplen con las normas de tamaño de las pequeñas empresas y los mercados de agricultores.

En general, las normas de tamaño de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) definen si una entidad empresarial es pequeña y, por tanto, puede acogerse a los programas y preferencias gubernamentales reservados a las «pequeñas empresas». Se han establecido las normas de tamaño para los tipos de actividad económica, o industrial, por lo general bajo el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS). Para los fines de la PRS, las calificaciones del tamaño de las pequeñas empresas para las industrias elegibles con códigos NAICS se ajustan a las directrices de la SBA, excepto para los productores de cultivos especializados, donde la SBA fijó el límite para todos los productores agrícolas, independientemente del segmento de producción específico, en 1 millón de dólares. El análisis del USDA de las operaciones de producción de cultivos especiales mostró que los cultivos de alto valor mostraban que se necesitaba un nivel de ingresos más alto para mantener una pequeña operación a tiempo completo que los productores agrícolas en general. Por ello, el USDA fijó en 5 millones de dólares el límite de elegibilidad para los productores de pequeñas empresas de cultivos especializados. Para ver la lista de productos agrícolas clasificados como cultivos especiales, visite <https://www.ams.usda.gov/services/grants/scbgp/specialty-crop>. Una revisión similar de las operaciones de acuicultura, piscicultura y cría de mariscos sugiere que este análisis también sería aplicable a esas operaciones. Debido a las similitudes, el límite de la pequeña empresa para los productores de acuicultura, peces de aleta y mariscos de piscifactoría se establece en 5 millones de dólares. Visite la Oficina del Censo de los Estados Unidos (www.census.gov/naics) para obtener más información sobre las descripciones de la industria con código NAICS.

Las industrias incluidas que se detallan a continuación pueden solicitar la primera ronda de fondos de subvención del PRS. El número de empleados o los ingresos anuales indican el máximo permitido para que una empresa y sus filiales sean consideradas pequeñas. Una operación que pueda ser clasificada en más de un código NAICS puede elegir entre ellos a efectos de esta subvención.

- Los códigos NAICS de los productores figuran en los subsectores 111 y 112-Producción.
- Los códigos NAICS de las empresas de transformación figuran en el subsector «115: actividades post-cosecha de cultivos» y en el «311: Fabricación de productos alimenticios».
- Los códigos NAICS de los distribuidores figuran en el subsector «424: mayoristas de productos no duraderos» y en el subsector «493: almacenamiento y depósito».
- A efectos de la PRS, todos los mercados agrícolas se consideran pequeñas entidades que pueden solicitar fondos.
- Las actividades de producción y transformación no relacionadas con la alimentación humana, como la producción de peces ornamentales o la refrigeración y almacenamiento de pieles, no pueden solicitar fondos.

Códigos NAICS (Visite el sitio web de la Oficina del Censo de EE. UU. para más información)	Nombre de la industria estadounidense NAICS	Normas de tamaño en millones de dólares
Subsectores 111 y 112: producción		

Apéndice A

111130	Cultivo de guisantes y frijol secos	\$5.0
111211	Cultivo de la papa	\$5.0
111219	Otros cultivos de hortalizas (excepto papas) y melones	\$5.0
111310	Naranjales	\$5.0
111320	Huertos de cítricos (excepto naranja)	\$5.0
111331	Huertos de manzanas	\$5.0
111332	Viñedos	\$5.0
111333	Cultivo de fresa	\$5.0
111334	Cultivo de bayas (excepto fresas)	\$5.0
111335	Cultivo de nueces	\$5.0
111336	Cultivo combinado de frutas y nueces	\$5.0
111339	Otros cultivos de frutas no cítricas	\$5.0
111411	Producción de setas	\$5.0
111419	Otros cultivos alimentarios cultivados bajo techo	\$5.0
111421	Viveros y producción de árboles ¹	\$5.0
112511	Piscicultura y criaderos de peces ²	\$5.0
112512	Cría de mariscos	\$5.0
112519	Otra acuicultura	\$5.0
112910	Apicultura	\$5.0
Subsector «115: actividades de apoyo a la agricultura y la silvicultura»		
Códigos NAICS (Visite el sitio web de la Oficina del Censo de EE. UU. para más información)	Nombre de la industria estadounidense NAICS	Tamaño estándar en millones de dólares
115114	Actividades post-cosecha de cultivos ³ (excepto el desmotado de algodón) <ul style="list-style-type: none"> En este código NAICS solo son elegibles las actividades post-cosecha relacionadas con los cultivos especiales . 	30.0 \$
Subsector 311: fabricación de alimentos		

¹ La fruticultura es el único componente elegible del código NAICS 111421 «Producción de viveros y árboles» en el marco del programa de subvenciones PRS.

² Solo es elegible la cría de peces de aleta para la alimentación humana.

³ Estas actividades incluyen el envasado, la clasificación, el secado y el encerado de frutas y verduras; el descascarillado y el pelado de nueces, y los servicios relacionados con los cultivos especializados.

Apéndice A

Códigos NAICS (Visite el sitio web de la Oficina del Censo de EE. UU. para más información)	Nombre de la industria estadounidense NAICS	Normas de tamaño por número de empleados
311411	Fabricación de frutas, jugos y verduras congeladas	1.000
311412	Producción de alimentos especiales congelados	1.250
311421	Conserva de frutas y verduras	1.000
311422	Conservas especiales	1.250
311423	Producción de alimentos secos y deshidratados	750
311611	Faena de animales (excepto aves de corral)	1.000
311612	Carne procesada	1.000
311613	Transformación de subproductos cárnicos	750
311615	Procesamiento de aves de corral	1.250
311911	Fabricación de nueces tostadas y mantequilla de cacahuete ⁴	750
311920	Fabricación de café y té	750
311942	Producción de especias y extractos	500
311991	Producción de alimentos preparados perecederos	500
311999	Todas las demás manufacturas alimentarias diversas	500
Subsector 424: mayoristas de bienes no duraderos⁵		
Códigos NAICS (Visite el sitio web de la Oficina del Censo de EE. UU. para más información)	Nombre de la industria estadounidense NAICS	Normas de tamaño por número de empleados
424420	Mayoristas de alimentos congelados envasados	500
424440	Mayoristas de aves de corral y productos avícolas	500
424460	Mayoristas de pescado y marisco	500
424470	Mayoristas de carne y productos cárnicos	500
424480	Mayoristas de frutas y verduras frescas	500
424490	Otros comercios mayoristas de alimentación y productos afines	500

⁴ Los árboles de nueces se consideran elegibles bajo el Programa de Subvenciones PRS en alineación con la sección 101 de la Ley de Competitividad de Cultivos Especiales de 2004 ([7 U.S.C. § 1621 nota](#)) y modificada bajo la sección 10107 de la Ley de Mejora de la Agricultura de 2018, Ley Pública 115-343 (la Ley Agrícola). Los cacahuates no son elegibles.

⁵ Los centros de distribución de alimentos son elegibles bajo estos códigos NAICS y deben seleccionar el código que más represente los productos predominantes que se manejan, distribuyen, comercializan y venden.

Apéndice A

Subsector 493: depósito y almacenamiento		
Códigos NAICS (Visite el sitio web de la Oficina del Censo de EE. UU. para más información)	Nombre de la industria estadounidense NAICS	Tamaño estándar en millones de dólares
493120	Almacenamiento refrigerado ⁶	30.0 \$

*****Cualquier material en español que describa el Programa de Subvenciones para la Seguridad y Respuesta a la Pandemia del USDA se proporciona únicamente con fines educativos. Sólo los documentos en inglés son legalmente vinculantes.*****

⁶ Solo son elegibles los almacenes y depósitos refrigerados para productos alimentarios.